



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JORGE LEON MARIN GARCIA
DEMANDADO	YESSICA MARLOY RESTREPO HENAO
RADICADO	05001 40 03 027 2020-00151 00
ASUNTO	Ordena despacho comisorio

Por solicitud realizada mediante memorial de hacer despacho comisorio, revisado el proceso, se observa que este fue ordenado mediante auto de seguir adelante, sin embargo, no se evidencia constancia alguna del envío de este, por lo cual se ordena rehacer el despacho comisorio, para ser enviado a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS.

Como secuestre se designa a ANDRÉS BERNARDO ÁVAREZ ARBOLEDA, quien se localiza en la CARRERA 66C # 32D -27 de Medellín y en los tels. 3045296079 y 3175825275, correo electrónico andresalvacc@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ